



Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Ext.: 1302, 1303, 1304

ORDENANZA NÚMERO 06

SERIE 2025-2026

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A REGISTRAR EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD UN REAJUSTE PRESUPUESTARIO QUE DESTINE LA CANTIDAD DE \$389,991.29 A LA PARTIDA DE INGRESOS EVENTUALES. ESTOS FONDOS SON PRODUCTO DE LAS ASIGNACIONES PROVENIENTES DE LAS CONTRIBUCIONES ADICIONALES ESPECIALES QUE HIZO AAFAF A NUESTRA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme a las disposiciones de la Ley Núm.107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada, los municipios pueden solicitar los excesos en los Fondos de Redención de las Contribuciones Adicionales Especiales a la AAFAF.

POR CUANTO: Luego del análisis correspondiente, la Oficina de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) transfirió a nuestro municipio la cantidad de \$389,991.29 de los Excesos de Contribuciones Adicionales de los años fiscales 2023-2024 y 2024-2025.

POR CUANTO: Se precisa una ordenanza municipal que legitime y valide este tipo de transacción presupuestaria.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a reconocer en los libros de contabilidad el ingreso de \$389,991.29 los cuales se destinarán a un Fondo Especial:

PARA CREAR LOS FONDOS ESPECIALES:

ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$50,000.00
ALIMENTOS CENTRO ENVEJECIENTES	\$60,000.00
CONSTRUCCION CABANAS PROYECTO AGROTURÍSTICO	\$130,000.00
FONDO DE EMERGENCIA DESASTRES NATURALES	\$20,000.00
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$100,000.00
GASTOS MISCELÁNEOS	\$10,000.00
PAREO DIFERENTES PROPUESTAS	\$19,991.29
	TOTAL: \$389,991.29

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, será aplicable luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia de esta ordenanza con su correspondiente certificación sea remitida a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

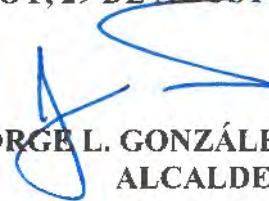
APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 28 DE AGOSTO DE 2025

FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 29 DE AGOSTO DE 2025


JOSE A. GONZALEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE


YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 29 DE AGOSTO DE 2025


JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel: (787) 304-1976
Ext.: 1302, 1303, 1304

2DA ASAMBLEA LEGISLATIVA
2DA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2025
DÍA UNO

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 06, Serie 2025-2026, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **2DA SESIÓN ORDINARIA** del jueves, 28 de agosto de 2025 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR

Honorables:

Francisco G. Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
Genaro Galarza Dávila
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán
Yaritza L. Santiago González

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS

Honorables:

Melanie Mejías Santiago
Ángel A. Vega Ortiz

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el viernes, 29 de agosto de 2025, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

